

**Servicio Integrado de Información Arrocera
(02 febrero 15)**

La Nación

Fin de la continuación de una historia arrocera

POR Eliécer Araya y Eduardo Rojas

Respecto al artículo de la abogada María Lourdes Echandi G., intitulado “Arroz: la historia continúa”, y publicado en La Nación el pasado jueves 22 de enero, aclaramos algunos conceptos errados en esa historia, tendientes a confundir a la opinión pública, y procedemos a ponerle fin, dada la reiteración de argumentos usados por varios autores que ya no ofrecen nuevos criterios a los lectores.

La decisión de la Sala Constitucional, en cuanto a negar la razón a la Asociación de Consumidores Libres, no obedeció a presiones, como tendenciosamente se afirma, sino a la inexistencia de fundamento en los argumentos que esa asociación esgrimió en el recurso de amparo contra los decretos cuestionados. La

afirmación de la articulista abogada resulta muy irrespetuosa para el sistema judicial costarricense.

Efectivamente, durante los últimos 15 años, como lo afirma la señora Echandi, los “defensores” de los consumidores han realizado todos los esfuerzos posibles para atacar y dismantelar la actividad arrocerana nacional, al punto que las acciones judiciales han sido profusas. En la vía judicial también han fracasado, por lo que no les ha quedado otro recurso que atacar al sector arrocerano mediante sus amigos de cierto medio de prensa.

Precisamente, en el recuento de esta historia, recordamos que otro intento fallido fue la interposición de la acción de inconstitucionalidad que plantearon contra la ley 8285, “Ley de Creación de la Corporación Arrocerana Nacional (Conarroz). Los argumentos también fueron rechazados por la Sala. Si bien es cierto que la Sala consideró conveniente, con apego a la Constitución de la República, reformar algunos artículos de la ley de Conarroz, para que se dé una representación razonable y proporcional al consumidor, la acción fue rechazada en cuanto al resto de las disposiciones objetadas.

Así que, otra vez, los tribunales le dijeron a la Asociación, que se dice defender a los consumidores, que no tenía razón y que, salvo la necesidad de que los

consumidores estén representados en los órganos de Conarroz, en todo lo demás la ley 8285 se apega a la Constitución. Ajuste a la legislación, que en ningún momento compete a Conarroz o al sector, sino que es responsabilidad directa de la Asamblea Legislativa emprender las modificaciones a la ley vigente.

Por otra parte, es muy claro el desconocimiento de la autora sobre las inconsistencias y necesidades de actualización de las fórmulas y valores de cálculo de la Medida Global de Ayuda (MGA), así como las abismales diferencias existentes respecto de los techos límite consolidados por parte de los países desarrollados, miembros ante la Organización Mundial de Comercio (OMC), en relación con los países en desarrollo, que han contribuido a crear una situación ficticia y distorsionada, respecto de los supuestos “subsidios” que, según se dice, otorga el Gobierno al sector arrocero.

Los sistemas de fijación de precios, sobre la base de modelos de costos de producción, no solo no implican una transferencia directa de subsidios encubiertos directos por parte del Estado a la actividad arrocera, sino que, más bien, constituyen un tema de plena validez y debate en la actualidad, en el seno de la OMC.

En ese organismo mundial, países en desarrollo, liderados por la India y el G-33, han obtenido

concesiones importantes por parte del resto de las partes contratantes, para reconocer que, como parte de la evolución del proceso de aprobación de la Declaración Ministerial de Bali de la OMC, en materia de seguridad alimentaria se debe reconocer la legitimidad de los esquemas de sostenimiento de precios de los países en desarrollo, como una herramienta válida de la política económica que estos países pueden aplicar para asegurar sus fuentes de producción alimentaria propias, como en el caso del arroz.

La nueva decisión sobre los esquemas o programas de existencia de alimentos de los países en desarrollo asegura, efectivamente, que la “cláusula de paz”, acordada en Bali, expirará en diciembre del 2015, una vez que se haya alcanzado un acuerdo sobre los mal llamados “subsidios” que, según las autoridades del Ministerio de Comercio Exterior (Comex) y algunos articulistas irresponsables han venido señalando de forma equivocada, se otorgan al sector arrocero del país.

De acuerdo con esto, los miembros acordaron abstenerse de impugnar o cuestionar, mediante los mecanismos de solución de controversias de la OMC, la existencia de dichos programas, bajo las normas de subsidios agrícolas de la OMC, mientras se negocia una solución permanente y se actualizan los marcos de

referencia y métodos de cálculo válidos para la cuantificación real de las medidas de ayuda global. Esa es la realidad de los hechos, señora abogada.

Por lo tanto, no se puede calificar el uso de estos instrumentos como una acción violatoria o prohibitiva que atente contra los derechos de los consumidores, cuando la condición de que en el mercado internacional del arroz se comercialice únicamente un 8% de la producción de arroz mundial deja claro que la comercialización internacional de este grano es la de un mercado de excedentes, del cual unos pocos comerciantes buscan sacar provecho cuando las coyunturas internacionales así lo permiten, al existir volúmenes de arroz, que, bajo los precios distorsionados del mercado internacional, se pueden importar en determinados momentos. Situación que, sin embargo, contrasta con la crisis de existencias o ausencia de remanentes de arroz en el mercado mundial del periodo 2007-2009, que llevaron al consumidor de países sin producción nacional a pagar elevadísimos precios para tener la oportunidad de compra del grano.

Los mecanismos de defensa comercial que los países miembros de la OMC tienen el legítimo derecho de poder utilizar, a fin de salvaguardar una actividad de las distorsiones del mercado internacional, no pueden considerarse una acción desleal o incorrecta que va a

ocasionar un incremento porcentual en el precio del arroz al consumidor, por cuanto lo único que la medida provoca con su aplicación es controlar el ingreso de excedentes de arroz pilado procedentes de algunos países de Suramérica, lo cual no afecta en ningún sentido nuestros compromisos de apertura comercial e importaciones procedentes de nuestros principales socios comerciales, que seguirán llevando a cabo sus exportaciones de arroz bajo condiciones de acceso preferencial arancelario bajo la cobertura de los tratados de libre comercio vigentes.

En consecuencia, es falso y temerario afirmar que, con la vigencia de la medida de salvaguardia, se afectan las exportaciones de los principales países proveedores, además de que eso tampoco incidirá en mayores precios al consumidor final.

Nueva Políticas para el Sector Agropecuario y Desarrollo de los Territorios Rurales 2015-2018

Gobierno convertirá CNP en centro para promover el valor agregado agrícola

POR Óscar Rodríguez A.
oscar.rodriguez@nacion.com

- Plan promoverá acercamiento de los jóvenes al empleo agropecuario

- Iniciativa adaptará agricultura a los efectos del cambio climático

El plan promoverá adaptar la agricultura costarricense a los efectos del cambio climático

El gobierno convertirá al Consejo Nacional de la Producción (CNP) en el Centro de Promoción de Valor Agregado Agropecuario.

Así lo anunció Luis Felipe Arauz, ministro de Agricultura y Ganadería, en la presentación de las Políticas para el Sector Agropecuario y Desarrollo de los Territorios Rurales 2015-2018, la mañana de este lunes en la Universidad de Costa Rica (UCR).

El nuevo enfoque busca que el CNP sea el puente de los productores agropecuarios de Costa Rica para el uso de herramienta e innovación en la producción nacional.

"Queremos dignificar a las familias, trabajadores asalariados y productores del agro en los territorios rurales del país", aseguró Arauz.

Añadió que el tema de los recursos, para financiar el plan, se lograría con una mayor recaudación del fisco debido al aumento de la productividad.

"Hace 10 años el Ministerio tenía el 5% del Presupuesto Nacional, ahora sólo el 0,5%. Pediremos mayor apoyo", enfatizó Arauz.

El CNP pasó, en los últimos años, por un proceso de reestructuración millonario que incluyó la movilidad laboral de empleados y hasta la venta del edificio central al Banco de Costa Rica.

Empleo. Uno de los pilares de las nuevas políticas agropecuarias es promover el empleo agropecuario, principalmente con el acercamiento de los jóvenes al campo.

Arauz detalló que el mayor desempleo en el país está en las zonas rurales agrícolas, por ello, es fundamental crear nuevos puestos de trabajo.

Por otra parte, el plan promoverá adaptar la agricultura costarricense a los efectos del cambio climático, en especial los periodos de sequía más severos.

Prensa Libre

Sector productivo está satisfecho con políticas agropecuarias, pero quiere ver medidas concretas

diego.perez@laprensalibre.cr | Diego Perez Damasco

El sector productivo agrícola se mostró satisfecho por la Políticas para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales 2015-2018 presentadas esta mañana por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Así lo aseguró el presidente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), Juan Rafael Lizano, quien señaló que le parecen políticas “reales” y “bien esbozadas”, incluso en puntos donde tenían visiones distintas como en seguridad y soberanía alimentarias.

“Está muy bien esbozado el desarrollo rural, el pequeño productor, el apoyo a las juventudes rurales, está bien pensar que la agricultura es un negocio, así como lo del cambio climático y el apoyo al agroexportador. En fin, los cinco ejes que tiene están bien hechos y definidos, ahora queremos la acción”, dijo Lizano.

Algunos de los puntos donde el Presidente de la CNAA considera que se necesitan acciones más inmediatas son en innovación y competitividad, en particular en la inscripción de productos agroquímicos y veterinarios, así como apurar el avance en el componente de crédito.

“Esperamos que la flotación administrada sea para bien”, dicen agricultores

jarmon.noguera@laprensalibre.cr | Jarmon Noguera

Para los agricultores, el hecho de que el país haya pasado a un sistema de flotación administrada puede ser algo bueno, sin embargo, esto dependerá del comportamiento que tenga y cómo sea manejado por parte del Banco Central.

“Mientras la flotación administrada provoque alguna devaluación, eso iría mucho en beneficio de los agricultores que exportan; si sigue evaluándose el colón contra el dólar, vamos a tener problemas”, explicó Juan Rafael Lizano, presidente de la Cámara de Agricultores.

Recalcó que esperan que el nuevo sistema resulte beneficioso para los exportadores, al provocar devaluaciones del colón, pues de lo contrario comenzarían a recibir menos dinero por sus productos y eso no les conviene.

“Para nosotros, cada vez que el colón se evalúa ante el dólar es un problema muy serio, porque nuestros productos empiezan a hacerse más caros y empezamos a recibir menos colones por lo producido”, agregó Lizano.

Sin embargo, reconoció que esto se ha dado en los últimos meses, por lo que no podría decirse que ha funcionado.

"En la Alianza del Pacífico hay mucha tela que cortar", dice Luis Felipe Arauz

diego.perez@laprensalibre.cr | Diego Pérez Damasco

Para el ministro de Agricultura y Ganadería, Luis Felipe Arauz, respecto a la Alianza del Pacífico existe "mucho tela que cortar", y considera que este tema es muy delicado, por lo cual el Gobierno debe analizarlo con cuidado.

Así lo aseguró al ser cuestionado sobre el impacto que tendría la adhesión del país a ese bloque comercial en las políticas del sector agropecuario.

Arauz respondió que si el país se une a la Alianza del Pacífico se debilitarían mucho los pilares planteados en su política para el sector.

"Las cámaras se han manifestado en contra y ellos son los que saben si les aprieta el zapato", concluyó el Ministro.

Seguridad y soberanía alimentarias serán pilares de las políticas del sector agropecuario

diego.perez@laprensalibre.cr | Diego Pérez Damasco

Las políticas del sector agropecuario tendrán como uno de sus pilares un plan nacional interinstitucional para garantizar la seguridad y la soberanía alimentarias,

según señaló esta mañana el jerarca del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Luis Felipe Arauz.

Arauz enfatizó la diferencia entre ambos conceptos, al señalar que la seguridad alimentaria consiste en garantizar el acceso de la población a los alimentos, mientras que la soberanía es el derecho del Estado de generar políticas públicas las cuales permitan la sostenibilidad del acceso.

Además de este punto, el Ministro señaló que se reforzará la innovación mediante coordinación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt).

Arauz también indicó que se buscará reforzar los seguros agrícolas, pues el MAG no tiene fondos para ayudar a los productores que pierden sus cosechas por desastres naturales y estos actualmente no son comprados por resultar muy caros. Para el Ministro, si se logra masificar estos seguros, los precios bajarán.

Por otra parte, en el campo de la educación, el MAG indicó que está coordinando con el Ministerio de Educación Pública (MEP) para que el currículo de las zonas rurales incorpore conocimientos adecuados a la realidad de esos sitios.

En materia de cambio climático, las políticas para el sector se proponen hacer un inventario sobre las actividades que más producen carbono, así como fomentar el uso de energías limpias y biocombustibles.

También, se realizarán acciones para fortalecer el sector agroexportador, al aumentar el valor agregado de la producción agrícola nacional, así como la promoción de la marca país, y mejorar la infraestructura cantonal en zonas productoras y agroexportadoras.

Crhoy.com

Anuncia una política agropecuaria para el 2015 al 2018

MAG asume compromiso de que el agro supla un 80% de la canasta básica nacional

Tatiana Gutiérrez

Las autoridades del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) presentaron, en compañía de representantes del sector, las políticas agropecuaria y de desarrollo de los territorios rurales para el periodo del 2015 y al 2018 y esperan que dicho plan

permita a los agricultores suplir de un 70 a un 80 por ciento de la canasta básica con producción nacional, al cierre de esta administración.

Según el ministro de Agricultura y Ganadería, Luis Felipe Arauz, la idea es que se mejore la producción de arroz en un 40 por ciento, en ese plazo, así como que se produzcan más frijoles y mediante la innovación y las políticas de seguridad alimentaria se beneficien otros sectores.

Entre los pilares que cobijan la nueva política destacan la seguridad alimentaria, el impulso a los territorios rurales y desarrollo de la juventud y la mitigación del cambio climático y adaptación de la agricultura al cambio climático.

El ministro aseguró que se proponen mejorar los sistemas de innovación, el acceso al crédito, la simplificación de trámites y la reducción de los costos de producción.

Diario Extra

Una política agrícola para el siglo XXI

Por: Luis Felipe Arauz Cavallini

La actividad agropecuaria y la agroindustria derivada directamente de ella generan alrededor del 12% del Producto Interno Bruto, el 37% de las exportaciones, el 12% del empleo nacional, y aportan el 70% del volumen de la canasta básica alimentaria de Cosa Rica. A su vez, el agro es un sector sometido a grandes riesgos por la variabilidad climática y la volatilidad de los precios internacionales de bienes agrícolas.

La política agropecuaria propuesta por esta administración, plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 Alberto Cañas Escalante, busca fortalecer un sector tan importante como motor de la economía y generador de bienestar, especialmente en las zonas rurales. Antes de describir las líneas generales de la política es necesario precisar un par de conceptos, dado que hemos visto que se han usado equivocadamente en algunos foros y artículos de opinión.

La primera precisión es sobre el concepto de soberanía alimentaria, propuesto en la política. Este ha sido confundido con “autoabastecimiento alimentario”, y se han hecho comentarios a partir de esta confusión. Soberanía alimentaria se refiere al derecho de los países a definir su propia política agraria y alimentaria, sin dumping frente a terceros países. Naciones como los Estados Unidos y algunas de Europa

CORPORACION ARROCERA NACIONAL

CONARROZ

San José, Costa Rica

lo practican todo el tiempo en su política agrícola, sin temor a promover, apoyar e incluso proteger determinadas actividades agropecuarias que consideran estratégicas. Al promover este concepto adoptamos un comportamiento de país desarrollado en relación con la política agrícola.

La segunda aclaración necesaria es sobre el significado de “agricultura responsable con el ambiente”, promovida por la administración Solís Rivera, pues algunos lo confunden con “agricultura orgánica”; esta equivocación ha llevado a afirmar que solamente vamos a apoyar la agricultura orgánica. Evidentemente la producción orgánica es responsable con el ambiente (y la estamos apoyando decididamente) pero la agricultura convencional también debe serlo: labores de conservación de suelos, buenas prácticas en el uso y manejo de agroquímicos, disposición adecuada de los desechos de la producción y uso racional del agua son ejemplos de prácticas agrícolas responsables con el ambiente que se deben observar en la agricultura. El no hacerlo ha llevado a impactos ambientales inaceptables.

Hechas las aclaraciones, entro a explicar los grandes ejes de la política propuesta, la cual tiene como propósito fundamental fortalecer la dignidad de las familias dedicadas a la actividad agropecuaria y pesquera: que obtengan ingresos dignos y el reconocimiento social por su aporte al empleo, la economía, el ambiente y la seguridad alimentaria. Proponemos fortalecer los sistemas nacionales de producción de alimentos de la canasta básica, no a través de subsidios sino por medio del incremento de la productividad, el valor agregado y mejores sistemas de comercialización.

Se plantea también apoyar al sector agroexportador mediante la mejora regulatoria en temas aduaneros, sanitarios y fitosanitarios. Nos proponemos mejorar los sistemas de innovación, el acceso a crédito, la simplificación de trámites y la reducción de los costos de producción por medio de la gestión del conocimiento, lo cual beneficiaría tanto a la producción local como a la agricultura de exportación.

Otro pilar fundamental de la política 2015-2018 es el fortalecimiento del papel de la agricultura ante el cambio climático, con acciones para la reducción, captura o compensación de gases de efecto invernadero, incluyendo el uso de fuentes renovables de energía, así como para la adaptación de la agricultura al cambio climático, por medio de la investigación en nuevas variedades de plantas y otros elementos de nuestra biodiversidad, mejor utilización del recurso hídrico, sistemas de alerta temprana y seguros agrícolas adecuados al clima cambiante.

CORPORACION ARROCERA NACIONAL

CONARROZ

San José, Costa Rica

Finalmente nos proponemos crear más y mejores oportunidades para la juventud del agro, por medio de una agricultura rentable, con alto valor agregado y con un uso intensivo de herramientas modernas de infocomunicación como soporte a la toma de decisiones en el manejo de la producción y la comercialización.

Debido al énfasis en el fortalecimiento de la agricultura local, algunas personas han tachado de desfasada a esta política. Todo lo contrario. Luego de la crisis de los alimentos del 2008, y ante la realidad del cambio climático, el paradigma agrícola en boga en las últimas décadas del siglo XX y primera del siglo XXI es fuertemente cuestionado en los últimos cinco años por la propia ONU: el informe del relator especial de las Naciones Unidas para el Derecho a la Alimentación, en 2010, indica que reforzar la agroecología, la innovación campesina y las redes de comercio justo es la mejor alternativa para garantizar el derecho a la alimentación.

En 2011 la FAO publica el libro “Ahorrar para Crecer”, en el que enfatiza la necesidad de una “intensificación sostenible de la agricultura familiar” para garantizar una producción eficiente sin dañar el medio ambiente, y en 2013 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo publica el informe “Despierten antes que sea demasiado tarde”, en el que indica la necesidad de “reformular las reglas del comercio agrícola, dando mayor espacio político para asegurar la soberanía alimentaria, la resiliencia y la adaptación al cambio climático, y repensar el enfoque de integrar a los pequeños productores en las cadenas globales de suministro”.

En el marco de la reciente cumbre del clima de la ONU se creó la Alianza por la “Agricultura Climáticamente Inteligente”, donde actores públicos y privados reconocieron que no podemos, en agricultura, seguir haciendo “negocios como siempre”. Nuestra propuesta está a tono con las tendencias mundiales más recientes.

Sabemos que la ruta no es fácil, pero ya iniciamos. Con trabajo, tesón y metas claras daremos pasos firmes y decididos hacia la agricultura del futuro que, más que intensiva en insumos, será intensiva en conocimientos.

*Ministro de Agricultura y Ganadería